

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL
DE NEIVA

CERTIFICA:

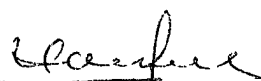
Que el predio identificado con la cédula catastral No. 010600960055000 y nomenclatura K 33 29 10 S, de propiedad del Municipio de Neiva donde se construirá el Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario denominado "MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS, DESARROLLO URBANO NEIVA CUARTO CENTENARIO – FASE IV", presenta la siguiente clasificación del suelo, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 026/09 mediante el cual se ajustó el POT del Municipio de Neiva:

Según plano CG-01 denominado Clasificación General del Territorio, el cual hace parte integral del POT de Neiva, el predio con la cédula catastral No. 010600960055000 y nomenclatura K 33 29 10 S se cataloga como **Suelo Urbano**

La presente certificación se expide Neiva a los seis (06) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2012).a solicitud del Ing. Jesús Darío Castro Rojas, Director de Vivienda Social de Neiva, con destino al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, para gestionar recursos del orden Nacional en la ejecución de proyectos VIP



OSCAR EDUARDO BERMEO PEÑA
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal



P/Ing. Nelly Vega Cabrera
Prof. Especializada

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL
DE NEIVA

CERTIFICA:

Que el predio identificado con la cédula catastral No. 010600960055000 y nomenclatura K 33 29 10 S, de propiedad del Municipio de Neiva donde se construirá el Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario denominado "MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS, DESARROLLO URBANO NEIVA CUARTO CENTENARIO - FASE IV", presenta el siguiente Uso del suelo, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 026/09 mediante el cual se ajustó el POT del Municipio de Neiva:

Según plano FU-19 denominado Usos del Suelo que hace parte integral del POT de Neiva, el cual hace parte integral del POT de Neiva, el predio con la cédula catastral No. 010600960055000 y nomenclatura K 33 29 10 S le corresponde el **Uso Residencial**.

La presente certificación se expide Neiva a los seis (06) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2012).a solicitud del Ing. Jesús Darío Castro Rojas, Director de Vivienda Social de Neiva, con destino al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, para gestionar recursos del orden Nacional en la ejecución de proyectos VIP


OSCAR EDUARDO BERMEO PEÑA
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal


P/Ing. Nelly Vega Cabrera
Prof. Especializada


Arq. Hellman González García
Prof. Universitaria


Carlos Augusto Motta Tamayo
Prof. Universitario